

Ambato, 22 de diciembre de 2014

Ingeniero  
Diego Fernando Lara Pazmiño  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
ECUATRAN S. A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por este medio le comunicamos que, en esta fecha, los hijos y únicos herederos universales de la señora **ELSA BEATRIZ MAGDALENA DARQUEA ROMERO**, hemos transferido a favor de la compañía **VENUS S. A., OCHOCIENTAS VEINTISÉIS (826) ACCIONES** de la compañía **ECUATRAN S. A.**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, acciones que pertenecieron a nuestra fallecida madre, señora **ELSA BEATRIZ MAGDALENA DARQUEA ROMERO**, quien al momento de fallecer fue de estado civil viuda, y fue portadora de la cédula de ciudadanía número 180079608-6. La transferencia de las acciones la hemos realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tenemos que reclamar los cedentes en el futuro por este concepto. La compañía cesionaria, **VENUS S. A.**, se subroga en todos los derechos y obligaciones de los cedentes, en relación al número de acciones cedidas.

Los nombres, apellidos y más generales de ley de los hijos y herederos universales de la señora **ELSA BEATRIZ MAGDALENA DARQUEA ROMERO** son los siguientes:

Señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180114419-5, señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180140511-7, señorita **PAULINA ALEXANDRA VIVERO DARQUEA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 180122797-4, señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180158607-2, señora **SANDRA VIRGINA VIVERO DARQUEA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140673-5, señora **MARIA DOLORES ISABEL VIVERO DARQUEA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140554-7, y, señora **CARMEN LUCIA VIVERO DARQUEA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140577-8.

Por cuanto las acciones materia de esta cesión fueron parte de una herencia, los cedentes no requieren de la autorización de sus respectivos cónyuges para efectuar la cesión de las acciones.

Los cedentes y la compañía cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de tipo NACIONAL.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S. A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

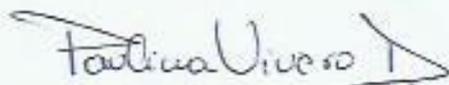
HEREDEROS DE LA SEÑORA  
ELSA BEATRIZ MAGDALENA DARQUEA ROMERO  
LOS CEDENTES



LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA



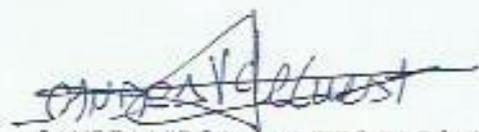
FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA



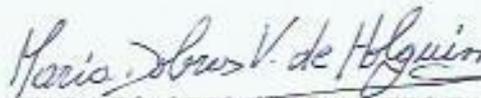
PAULINA ALEXANDRA VIVERO DARQUEA



PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA



SANDRA VIRGINIA VIVERO DARQUEA



MARIA DOLORES ISABEL VIVERO DARQUEA



CARMEN LUCIA VIVERO DARQUEA



VENUS S. A.  
LA CESIONARIA  
RUC. 1890019176001  
Mauricio Enrique Cuesta Miño  
c. c. 180160947-8  
GERENTE GENERAL